

ACTA 163 (23 DE JUNIO 2017)

ACTA CIENTO SESENTA Y TRES SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES VEINTE Y TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y tres de junio de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 217-PS-GADMM-2017, de fecha 15 de junio de 2017, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Contrato de Comodato entre el GAD Municipal del cantón Mera y el GAD Parroquial de Shell, cuyo objeto es el comodato o préstamo de uso de un lote de terreno para la construcción de un Centro de Capacitación en el sector Los Copales.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 333-PS-GADMM-2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la petición de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo, para hacer uso de un local en las instalaciones del Coliseo Municipal de la parroquia Shell.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 162, de fecha 16 de junio de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.





3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 217-PS-GADMM-2017, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GAD PARROQUIAL DE SHELL, CUYO OBJETO ES EL COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN EN EL SECTOR LOS COPALES:

Sr. Alcalde.- El Gobierno Parroquial de Shell quiere construir un Centro de Capacitación en el sector Los Copales, el compañero Presidente está solicitando se entregue en comodato o préstamo de uso un lote de terreno, esta para su consideración compañeros Concejales que me autoricen la suscripción de este contrato de comodato.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, antes de someter a sesión de Concejo Municipal solicite que el gobierno parroquial de Shell presente el proyecto debidamente sustentado, y con partida presupuestaria para asegurar se ejecute la obra para lo cual solicitan el área de terreno; técnica y legalmente está debidamente sustentada esta petición, estableciéndose un plazo de tres años para que construyan la infraestructura motivo del comodato, esta para su análisis y aprobación.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, de un lote de terreno de clave catastral N°. 52510100260200, ubicado en el sector rural de la parroquia Shell-sector la Moravia-cantón Mera, de propiedad del GAD Municipal del cantón Mera, para la construcción de un Centro de Capacitación en el sector Los Copales.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 574.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, DE UN LOTE DE TERRENO DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100260200, UBICADO EN EL



SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA SHELL-SECTOR LA MORAVIA-CANTÓN MERA, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN EN EL SECTOR LOS COPALES. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 333-PS-GADMM-2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO, PARA HACER USO DE UN LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL COLISEO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SHELL:

Sr. Alcalde.- La Asociación de Militares en Servicio Pasivo solicita hacer uso de un local en las instalaciones del Coliseo Municipal de la parroquia Shell, el compañero Procurador Síndico ha emitido su informe donde señala bajo que figura legal se les puede otorgar el local que solicitan.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, del informe que emite el Procurador Síndico se establece que el local que solicitan los miembros de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo se podría otorgar por comodato o arrendamiento, se tendría que conocer bajo que figura legal requieren los peticionarios, y así tomar una resolución en Concejo Municipal.

Secretario General.- Señor Alcalde, señores Concejales, con oficio de secretaría se les notifico a los miembros de la de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo, sobre la modalidad bajo las cuales se les podría entregar el local que solicitan en el Coliseo Municipal de la parroquia Shell, hasta la presente fecha no se han pronunciado sobre lo informado.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se dé por conocido el punto cuarto del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 333-PS-GADMM-2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la petición de la Asociación de Militares en Servicio Pasivo, para hacer uso de un local en las instalaciones del Coliseo Municipal de la parroquia Shell".

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 575.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 333-PS-GADMM-2016,

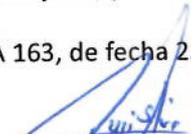


REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO, PARA HACER USO DE UN LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL COLISEO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SHELL". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

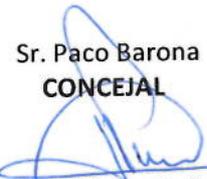
5.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, manifestarles que debido a las lluvias no hemos podido pasar a trabajar como estaba planificado en Pueblo Nuevo; así mismo, hemos estado trabajando en la minga en el dique de la parroquia Shell; asistí a la reunión de los alcaldes con las nuevas autoridades del Banco de Desarrollo del Ecuador, se felicitó a la municipalidad del cantón Mera por estar al cien por ciento en la ejecución del catastro, y posiblemente se otorgará un bono por haber cumplido con esta meta; de la misma manera, se trató sobre la capacidad de endeudamiento de las municipalidades y la posibilidad de aumentar esta capacidad.

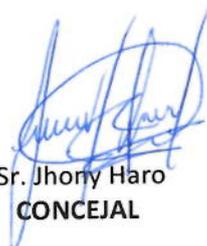
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 163, de fecha 23 de junio de 2017


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA